

COEFICIENTES REDUCTORES

I
N
F
O
R
M
A



“La jubilación anticipada para los conductores/as profesionales está más cerca que nunca gracias al RD 402/2025. Este Real Decreto regula los procedimientos de cara a anticipar la edad de jubilación.”

Es incuestionable que conducir un vehículo de forma profesional supone una peligrosidad y penosidad, nos alegramos por este gran avance, justo para todo el colectivo de conductores/as.

Desde **UP Sindicato de Transportes** queremos desvelaros qué supone la aplicación de los coeficientes reductores para acceder a la jubilación anticipada en General, y sobre todo de dicha aplicación en EMT.

Previsiblemente, la aplicación irá vinculada a un incremento en la cotización a la **Seguridad Social**, este incremento se tendrá que fijar en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio y consistirá en la aplicación de **un tipo adicional sobre la base de cotización por contingencias comunes, a cargo de las empresas y de los trabajadores/as**.

Sin conocer aún los porcentajes de aplicación para cada colectivo, desde **UP Sindicato de Transportes** hemos analizado toda la información que hay en referencia a este asunto. Estamos esperando el siguiente paso, la **Seguridad Social** tiene que hacer un estudio de **cada una de las profesiones cuya actividad sea de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre**, evaluando la **incidencia**, como son los procesos de Incapacidad Temporal, la incidencia de sucesos graves (como fallecimientos e incapacidades permanentes) **teniendo en cuenta la edad, el género, la parcialidad de los contratos, la rotación laboral, el tamaño de la empresa o su distribución geográfica, entre otras cuestiones**.

En **UP Sindicato de Transportes** entendemos que los **conductores/as de EMT cumplimos, a priori, dos de los cuatro requerimientos psicofísicos del puesto y serían la PENOSIDAD y la PELIGROSIDAD**, este hecho nos daría un porcentaje para resolver los coeficientes de aplicación en nuestra profesión como conductor/a.

Con el resultado del porcentaje citado anteriormente, dentro de la **EMT**, entendemos que nos jubilaríamos, casi, en el mismo número de días que actualmente estamos aplicando con la jubilación parcial y dado que la jubilación parcial está enmarcada en el actual Convenio Colectivo, ésta es un derecho pactado y fruto de las negociaciones colectivas y si en un futuro no se aplicase, **los coeficientes reductores nos darían la oportunidad de seguir jubilándonos antes**.

“El trabajo no puede sacrificar el bienestar físico por el económico”





Resumiendo, anticipar la edad de jubilación es un gran avance para el sector y los trabajadores/as del mismo, estando como formación sindical de acuerdo con dicha aplicación, entendemos que este avance, en el caso concreto de EMT, no distará mucho en el número de días al jubilarte parcialmente o acogerte a la jubilación anticipada por porcentajes, no obstante, nos da una garantía extra en caso que no se quisiera negociar dicha jubilación parcial en futuros Convenios Colectivos. Previsiblemente la aplicación irá vinculada a un incremento en la cotización que será aplicada en nuestras nominas, con la deducción que esto conlleva.

MAGNUM OPUS DE EMT



El Centro de Operaciones de La ELIPA, "Magnum Opus" de EMT, un pastel suculento de 115 millones de euros para las Constructoras y Grupos Energéticos más importantes de nuestro país, preafiliándose y forjando varias alianzas para competir por el contrato de concesión de la obra para la construcción, conservación y explotación del nuevo Centro de Operaciones.

"Ferrovial ha unido fuerzas con Iberdrola , FCC ha hecho lo propio con Endesa. Por otro lado Azvi Y Puentes se han aliado con Elecnor y Lantania, Aldesa y Copcisa han creado una UTE (UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS). Otras empresas como Sacyr, Acciona ,OHLA no se quedan atrás y concurren en solitario o en forma de alianza como ACS y Grupo Ortiz."



Recordar que desde el año 2022 este centro cerró sus puertas, reubicando de forma provisional a toda su plantilla en el Centro de Operaciones de Fuencarral, desde el minuto uno el Comité de Empresa negoció una planificación temporal, que se está convirtiendo en atemporal, son más de tres años desde que los trabajadores/as de La Elipa se reubicaron con acuerdos alzados para un tiempo determinado, pues si bien, ese periodo ya se ha agotado.

La burocracia, la falta de planificación y alguna otra cosa que no nos quieren contar, hace que aún estemos con una obra sin iniciar, una situación que crea incertidumbre en los trabajadores/as de La Elipa, trabajadores/as apratias sin una fecha de regreso a su Centro.

Este jueves 5 de junio, mantendremos una reunión de Coordinación con las distintas Direcciones de EMT, desde **UP Sindicato de Transportes** esperamos abrir nuevas vías de negociación para una situación que se está dilatando en el tiempo, aprender para otras situaciones, como puede ser el futuro Centro de Operaciones de Las Tablas y solucionar la actual situación de los trabajadores/as de La Elipa, es la hoja de ruta de **UP Sindicato de Transportes**.